



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-06-2022 09:41
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0006678 Fol:1 Anex:1 FA:26
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340 - DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO INFORME FINAL, EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DE LAS
OBS
2022IE0006678



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Cargo: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR Departamento de Tolima

Cordial saludo Doctor Romero.

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en el Decreto Nacional N° 0648/2017, artículo 2.2.1.4.9 Informes, literal K. Los demás que establezca la Ley, a lo estipulado en la Resolución Reglamentaria Orgánica RECORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la circular N° 5 del 11-05-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR. En el informe se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con el Ente de Control con el fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios auditados por la CGR del Departamento de Tolima.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta con el fin de lograr el cierre de las acciones de mejora en término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones



establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República - CGR, Departamento de Tolima, archivo PDF, contenido en veintiséis (26) folios.

cc. Angelica Ivonne Pittore Calderón - Profesional Contratista DRHSND.

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro, Wilfredo Salazar Rivera, Yesid Fernando Santoyo Romero, Andres Felipe González Pedraza y Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Contratistas OCI

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

15-06-2022 09:37

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo: Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, Hallazgos evidenciados en los Convenios suscritos con Entes Ejecutores del departamento del Tolima.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas en los Planes de Mejoramiento correspondientes a los Hallazgos producto del “Informe Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva, vigencias 2015 a 2018” CGR-CDSS N° 069 de agosto de 2019, en el Departamento del Tolima el 17 de diciembre del 2019 con corte a 10 de junio del 2022.

Tabla No. 1. Hallazgos CGR

Departamento	No. Hallazgos ISOLUCION	Estado	TOTAL, HALLAZGOS
TOLIMA	910-911-912-913-914-915-918-919-920-921-922-923-925-927	Abiertos	14
TOTAL			14

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26 y 32.
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal."* artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

▪ **METODOLOGÍA:**

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

a) Observación: Revisión de los documentos cargados en el aplicativo ISOLUCION de los Hallazgos de las obras derivadas de los Convenios interadministrativos auditados por la Contraloría General de la República.

b) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR y lo cargado en el aplicativo ISOLUCION.

Se revisó el estado actual de los Hallazgos del Departamento Tolima evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el Plan de Mejoramiento entre los Entes Ejecutores y el Ministerio del Deporte, con el fin de poder evaluar el estado documental de los mismos.

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los Hallazgos, las acciones de mejora y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoría y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. RESULTADOS:

Departamento de Tolima

Hallazgo CGR: 225	ISOLUCION: 910
Descripción:	
H-225. Liquidación Contrato 109/2018 Construcción cancha de microfútbol en grama sintética, Barrio Alemán. Municipio Lérída Convenio Interadministrativo 1233/2017, Contrato presenta deficiencias: se evidencia acta final fecha 01/11/2018, transcurridos 5 meses no han realizado la liquidación, no se evidencia gestión alguna para obtener el desembolso final del 10% de los aportes de Coldeportes.	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de Hallazgo.	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N° 1:</u> 4 archivos: • Gesdoc 2020EE0009470 del 5 de junio de 2020 al Municipio de Lérída - Tolima, solicitud acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los Hallazgos de acuerdo con el Hallazgo 225. • Gesdoc 2021EE0006725 Reiteración de solicitud del Plan de Mejoramiento por parte del Ente Ejecutor. • Memorando 2020EE0014298 del 15 de julio de 2020, enviado por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND a la Procuraduría General de la Nación, Asunto “Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos”. <u>Soportes actividad N°2:</u> • GESDOC No 2020EE0011544 del 03/07/2020, se remite a FONDECUN, solicitud de información de las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los Hallazgos H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46. Relacionados con la ejecución del contrato de Gerencia 1379 de 2017. • GESDOC No. 2020ER0010025 del 29 de julio del 2020 FONDECUN genera las explicaciones y respuesta conforme a los Hallazgos” Soportes 6 Archivos PDF • Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento • Resolución No. 001226 del 15/10/2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”. • Gesdoc 2020EE0011285 del 30/06/2020 notificando a AXA Colpatria Seguros, la Resolución N°.000667 de 2020.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1:</u> Los memorandos No. 2020EE0009470, No. 2021EE0006725, 2020EE0014298 demuestran la gestión realizada por aparte del área para dar cumplimiento a la actividad 1 del Plan de Mejoramiento,	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Expuesto lo anterior, **se da concepto favorable para el cierre de la actividad 1**

Actividad N°2:

Dentro de la respuesta de FONDECUN radicado 2020ER0010025 del 29/07/2020, se indica:

“(…) que los Hallazgos que se relacionan a continuación, no se relacionan entre los Hallazgos del resorte de seguimiento por cuenta del contrato interadministrativo 1379 de 2017, o no pertenece a la vigencia del contrato en mención. Hallazgo 225. Liquidación Contrato 109 de 2018 Construcción cancha de microfútbol en grama”.

Lo indicado por FONDECUN se puede desvirtuar de acuerdo con lo consignado en el Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo 1233 de 2017 suscrito entre el Municipio de Lérída – Tolima y COLDEPORTES hoy Ministerio del Deporte, que en el numeral 6 *“Informes de Gestión y Supervisión”*, en el aparte de Informes de Interventoría describe que dicha labor fue realizada por FONDECUN – Consorcio Interescenarios, quienes entregaron 4 informes de Interventoría y el informe Final.

La OCI analizó la evidencia cargada en la plataforma ISOLUCION, corresponde a la Resolución del Incumplimiento Contractual de FONDECUN, evidenciando las acciones administrativas y judiciales por las obligaciones a cargo de la interventoría que no se cumplieron.

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones, verifico en los Informes de Auditorías Internas vigencias 2021 y 2022, evidenciando que la situación reportada por la Contraloría General de la República, relacionada con la *“Liquidación de los Contratos de Obra derivados”* no se ha reiterado de acuerdo con las muestras seleccionadas, permitiendo deducir que las actividades desarrolladas son efectivas.

Expuesto lo anterior, **se da concepto favorable para el cierre de actividad 2 y del presente Hallazgo.**

Se recomienda realizar el cargue del Acta de Liquidación del Convenio 1233 de 2017 en la plataforma ISOLUCION como evidencia de la ejecución de Interventoría por parte de FONDECUN.

Se recomienda cargar los Soportes cargados en el aplicativo ISOLUCION al Convenio 1233 de 2017 en la plataforma SECOP 1.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7422796&g-recaptcha-response=03AGdBq257AVD-8iPSM9cPLRrUE0s2uLJn0Ov_ARRivL3zLMwdOh3i9-puCuL2sr5QoGfO4CISJ0V-cSXVrFqY7X_knyLhv155wPG5qRPM0ME4piCVrZFYN759Jz-7QINibefliKY1-fUYkTB0ICOGn3zxdV2m54COBBCCCL08Y_-oaiwY8ILYL3ORLR2Cnwioptn0FqVBKmrNOQIS7K0RnmqUb0nTbffb_ySY4wisJvzKH2NT-7OxinsHWQG-WBXpU0Fipbd-XoM8NVyNMerSFm29VTpGIOPhVNYJroixbdme-vFPH7KxJ04Jv2pVAvYTxJPxdTKEA3GrSHKsJw_ieGOY8Ak4F5sym4tt3WvEq8ICAOMHIGmUh6uBn8O50CqNbWKKIRdApz9qMBiFn_mdwlIE_bXSSD5Du0tKPdOhcQaulZEBuAAUxE1JzbqcvY_0hS_gdxom2n9bAOv8tKCAkLTbP1jw

Por otro lado, se recomienda que las acciones desarrolladas en el presente Plan de Mejoramiento se mantengan como punto de control.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 226	ISOLUCION: 911
Descripción:	
<i>H-226. Publicidad y registro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. (D). Los municipios de Lérída, Alvarado, Ibagué, Líbano, y Purificación suscribieron Convenios con Coldeportes, verificada la información de los Contratos derivados se evidencia que no se realizó la publicación de toda la documentación requerida y alguna se publicó de forma extemporánea.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N° 1:</u> 16 archivos. • Gesdoc 2020EE0009469 del 5 de junio de 2020, se remite al municipio de Alvarado – Tolima Convenio 1190 de 2017, solicitud de las acciones de mejora propuestas e implementadas • Gesdoc 2020EE0009031 del 2 de junio de 2020, se remite al municipio de Ibagué – Tolima Convenio 456 de 2016, solicitud de las acciones de mejora propuestas e implementadas (Se anexa dos veces). • Gesdoc 2021EE0008743 del 6 de mayo de 2021, se remite reiteración al municipio del Líbano – Tolima Convenio 723 de 2013 y 1175 de 2017. • Gesdoc 2021EE0006747 del 16 de abril de 2021, se remite reiteración al municipio de Alvarado – Tolima Convenio 1190 de 2017. • Gesdoc 2021EE0008741 del 6 de mayo de 2021, se remite reiteración al municipio de Ibagué – Tolima Convenio 456 de 2016. • Gesdoc 2021EE0008742 del 6 de mayo de 2021, se remite reiteración al municipio de Alvarado – Tolima Convenio 1190 de 2017. • Respuesta municipio de Alvarado – Tolima, radicado OG-IED-3235-18 del 27 de diciembre de 2019 con el acta de recibo final. • Resolución N° 668 de 2019 expedida por el municipio de Alvarado – Tolima, “<i>Por medio del cual se actualiza a una póliza de cumplimiento, calidad de los bienes y servicios ofrecidos, pago de salarios (...)</i>” • Oficio de respuesta por parte del municipio de Alvarado- Tolima del 21 de marzo de 2021, relación de Soportes. • Acta reunión de la visita realizada por la Oficina de Control Interno el 25 de marzo de 2021. • Acta de terminación de contrato de obra 01 de 2018 del 27 de septiembre de 2019, municipio Alvarado - Tolima. • Acta de liquidación contrato de obra licitación pública 01 de 2018 del 22 de noviembre de 2019, municipio de Alvarado – Tolima. • Oficio de respuesta del Municipio del Líbano – Tolima Convenio 723 de 2013 y 1175 de 2017, con Soportes de publicación de SECOP I.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1</u> La Actividad se cumplió de manera parcial, ya que solo se registra respuesta de la Alcaldía de Alvarado-Tolima y de la Alcaldía del Líbano-Tolima, faltando trazabilidad de respuesta de las Alcaldías de Lérída, Ibagué, y Purificación, sin poder deducir que hubiesen publicado en la plataforma SECOP la información correspondiente a los contratos derivados objeto del Hallazgo, o se hubiese dado traslado al Ente de Control pertinente, lo cual no permite deducir que los requerimientos hayan sido efectivos y se hubiese desarrollado el Plan de Mejoramiento por parte de los Entes Territoriales.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se recomienda documentar las respuestas de la totalidad de los Entes Territoriales objeto del Hallazgo, donde se demuestre el cumplimiento de las publicaciones en la plataforma SECOP y/o la implementación de los Planes de Mejoramiento por parte de los Entes Territoriales, por el traslado del Informe de la CGR.

En caso de que los Entes Territoriales no den respuesta, documentar el traslado a los Entes de Control respectivos.

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el cierre de actividad y del Hallazgo.**

Se recomienda realizar el cargue de los documentos relacionados en ISOLUCION y actas de liquidación en los expedientes contractuales de los Convenios objeto del Hallazgo en la Plataforma SECOP I demostrando no tener obligaciones pendientes.

Convenio No 1329 del 2017:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7416253&q-recaptcha-response=03AGdBq27_mnfokA9isUYw8h5kkYcfMhJQXwloI0rxwuzZOfGNf9RO3q1FHcZ1o59z89rvRkVFTLGTEhp6NQvtl9L4BOy8Z2cplnb_S4pf99yx57d7bpnzCwQWRy4PECIT_Igb9xgBlkQki-ggGBUByEomdEfcwTdZmyBGxxE6-1_hSYTJzd3DdTdmeBlnBfcttVVDHkMd7EO4KapOlliwOgRaWVaY7vxfvxFBIJtaAOAgkkri1zKmkJKvu8OuML1h4Kk-Oo6w214-Zwv3DL2A6a7m2ilsPqEK9g-TE08SwiS_wfEaddPR30XZ6bUbk_AVATP0EzrlidPZBlh-VPLeDBD0mwxwsxbTXEUHzaq2nnplzTJ1u4G211qXnp7eJpkWfRacr9n6RxiO0SiIqW-BqiS9u_EOhrRtlbIKai6ZYoLqQgTQCHpP7-oOfIA20YdUVYl0rb664XoiqJeZyzBAD2ySWi6OzQ

Convenio No 723 de 2013

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-2580344&q-recaptcha-response=03AGdBq27P32Uy_SiQ7hVtX03LLxgilkAMfoYdJMSUV8cDkxORAF0ervHZZbB3Cm27TIOUfCwODIUJ4g4ZyvmjXYvqkfpqOus-EZqHDXqwlXsBCFCQkWr6BT6LutLk07Bi_Lf8thSvqJyufwUW8wmJobrp0b9W0_iVD3ymUnhcOHUxtr_WiV1y05G2S0O1J9lx8aFYVuf2Zu79dkpwIEZH-N0f8B9vqGITrOm7VGcmmG4t_5ANkXeh4iu84vRr9JMyIvboPjQY3DPTqRIOibA9oTqIEQxY-sbEmMcJumnQA0eanB8baufz_ZsaWvV_5OonAqIKehllfET9i6nZn7vJoZZL44O3wRCvzqSLFiX6U_5oxFsx6Tz_L2FOe-KOZbxYFr5S5HIMK52kXqDr4JFDe34ZiofC7LVJ5ijGZ_hnTRCF19wUNU-OqIQP-QC08RoXceCvk7fWUUAJlUUCOfCvnpQwg

Convenio No 1175 de 2017.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7355601&q-recaptcha-response=03AGdBq27P32Uy_SiQ7hVtX03LLxgilkAMfoYdJMSUV8cDkxORAF0ervHZZbB3Cm27TIOUfCwODIUJ4g4ZyvmjXYvqkfpqOus-EZqHDXqwlXsBCFCQkWr6BT6LutLk07Bi_Lf8thSvqJyufwUW8wmJobrp0b9W0_iVD3ymUnhcOHUxtr_WiV1y05G2S0O1J9lx8aFYVuf2Zu79dkpwIEZH-N0f8B9vqGITrOm7VGcmmG4t_5ANkXeh4iu84vRr9JMyIvboPjQY3DPTqRIOibA9oTqIEQxY-sbEmMcJumnQA0eanB8baufz_ZsaWvV_5OonAqIKehllfET9i6nZn7vJoZZL44O3wRCvzqSLFiX6U_5oxFsx6Tz_L2FOe-KOZbxYFr5S5HIMK52kXqDr4JFDe34ZiofC7LVJ5ijGZ_hnTRCF19wUNU-OqIQP-QC08RoXceCvk7fWUUAJlUUCOfCvnpQwg

Convenio No 1190 del 2017:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7328433&q-recaptcha-response=03AGdBq24QfmgKEf0bBDRs5htMLSSTGRSGWbVxPz-rp23QfCg1rTeciE17-Sq6ReBk3A5JwogYv-fvCUS89Wv7Uio6JPR-n_dA7qRlus2dnco4burKP6UyKaYkpWwoE82C9NhWh-YMPLNQNKP02EzPP9hmp6i5XIQ9Y5sseAu3b8oPXTQnv3NzbpRETospARBmpcbGFh57sabHd6EM3psGYlavx_OI7mPAKbmpip23waem1MO7bwUcNiaOu5Js0D_niR_eI8V4UG27-9_XGEhmYq_HBsrSRC4d9LK4m1p8fwMRGhWedvtnOFCOvFcZFF3gDBp8Wtk5bsMTwinXliqBL783u_vUnyf1P2GcLSXeqBGUx8pBqHDGJsOPBYw0EOte9cmZJW_vbeNK9riyM9kitSFn3EIOM9duH3PXqPHCZd-iZT32rT9NEqA2Jp8v6e29a7DUHJAPLfd2HQuv2QovTtAM75h7N-rA

Convenio No 456-2016 (ACTA DE CIERRE CON PRESUNTA EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES DEL SUPERVISOR)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5447091&q-recaptcha-response=03AGdBq24RkZtGk5B5is2A7H2FTG5zJL6nLEEQeayCVT_E6D-SEI2IVsmgw-V_k6NXTxengNMWbpxR3DSOcTIU4X5Xl42J2uJZ66laqDs4AG4ByYX0kqSapxLXN4UbjzSofCP_7IKepI8UforF-XIGlS78GRdYvFn4uGF9AN52o_qR6PIPRvMYG93JNzaA6iCEYqeR8UTsvVT24dJ5FehB9brHdd6EGF5-A1-I3z3-UJVoOxbI6nnioq0xzstuuDm0_6MDM3eUJ2vOia44L7Sol2qkZD-6uzmlQiv9v5sObxJZaldT1tsdrbwawpceC3wHbriBBblBkhiEz9LNUcwTdhITVqSvt2-ZinHIQqYt28TcR177WSTnTjSc5lJJJaXmZeo9nVSMY8u0q19lqNvZrQf5HIGvC_z0j1HdX0NEvOA0aLJDRJk2Zmd98w2GMAHnIdL YOZR6DlseWPF9QjU484pw

Convenio No 1190-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7328433&q-recaptcha-response=03AGdBq27LBIpZxIliJ3m6KncvJUxOYa8xPA08XA1MCv5N-7z8PoPOUimjvvcwDcTz34zqb_Y40BxMvVZTIUXRBt6I9bebcBNe7iCo7i2TF4k9CMq-7h8WrlfJi539VO_Gb1u5kp3mbfJ_U1hEAH4Hr4Npcv8TraPHzXVhx-eMn4qSzeCX34lxUshV_Jp6hxYZYOFZ8XN9Mh3Rnrkuja1RJ1HFidHAnhpc2QSAqLFzOB3jkg6q7eH3cadXBh3A0Vluwq3qcmoh5RecGEPn14emg5KylipDkG5LSueU5aIFv4hA3iei2rmen-qOCWqRodOhto4xYv3uOMC_q-d05uGJSM2sqVvALU79bNk5KIX48O2tb-ylZ4qSrbsiAHqtmWUeEcEjIVGYFITzMY3qX7kmUAYWXBHBPAPaXLYHd2qmWqI28mTCET8xvBlivu-E0akGWZ_ww57Qxu48Biv6P7qA

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 227	ISOLUCION: 912
Descripción:	
H-227. Contrato licitación pública 01-2018, Convenio 1190/2017, "Construcción escenarios deportivos en la vereda Caldas Viejo" Municipio Alvarado (D): En el contrato se evidencian lo siguiente: El contrato inició el 01/10/2018, plazo 4 meses, finalización 01/02/2019, se encuentra suspendido desde el 22/01/2019, con cinco (5) prórrogas de suspensión sucesivas, superando las prórrogas el plazo inicial.	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Generación del manual de proyectos recreodeportivos.	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N° 2:</u> 3 archivos. - Guía de proyectos - Pantallazo de publicación de guía de formulación de proyectos (https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=94033) - Aprobación ISOLUCION – Guía de Formulación y Lineamientos de Proyectos de Infraestructura Recreativa y Deportiva_v1	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 2</u> Verificado el Plan de Mejoramiento del Hallazgo 912, se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del Plan de Mejoramiento y como acción correctiva la Dirección de Recursos y Herramientas del SND elaboró la guía de formulación y lineamientos para la presentación de proyectos recreodeportivos. Con el fin de calificar la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento, la OCI consulto los últimos informes de auditoría y Planes de Mejoramiento Cargados en ISOLUCIÓN teniendo como referente "Suspensiones Contractuales", sin encontrar que la situación reportada por la Contraloría General de la República se reitere en las muestras seleccionadas de las vigencias 2021 y 2022, permitiendo deducir que las actividades desarrolladas son efectivas. Expuesto lo anterior, Se da concepto favorable para el Cierre de actividad 2 y del presente Hallazgo Se recomienda realizar el cargue de acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes. Convenio No. 1190-2017 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7328433&g-recaptcha-response=03AGdBq27LBiPzXlji3m6KncvJUXoYa8xPA08XA1MCv5N-7z8PoPOUimivvcwDcTz34zqb_Y40BxMyVZTIUXRBt6I9bebcBNe7iCo7i2TF4k9CMq-7h8WlrfJi539VO_Gb1u5kp3mbfJ_U1hEAH4Hr4Npcv8TraPHzXVhx-eMn4qSzeCX34lxUjshV_Jp6hxFZY0FZ8XN9Mh3Rnrkuja1R1JHfIdHAnhnc2QSAqLFZoB3kq6g7eH3cadXBh3A0Vluwq3qcmoh5RecGEPn14emg5KvliPDKG5L5ueU5aIFv4hA3iei2rmen-q0CWrgRodOhto4xXVz3uQMC_q-d05uGJSm2sqVvALU79bNkN5KIX48O2tb-vLz4qSrbstAHqtmWUeEcEiIVGYFITZM1RqzU3qX7kmUAVWXBHBYPAaXLvHd2qmWqIP28mTCET8xvBilvu-E0akGWZ_vw57Oxu48Biv6P7qA	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se recomienda aplicar los procedimientos relacionados en el Plan de Mejoramiento para la formulación y estructuración de proyectos, así como aplicar lo dispuesto en el manual de contratación y el manual de supervisión e interventorías.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 228	ISOLUCION: 913
Descripción:	
<i>"H-228. Gradería. Convenio 1211/2017. Contrato 131 4/03/2018. Polideportivo cubierto Barrio Ospina Pérez, municipio Purificación (D): contrato presenta deficiencias en obra: gradería presenta entre las distintas filas de la silletería espacios muy reducidos, de 26 cm., no permite su libre evacuación, dificultando la salida. El Polideportivo fue diseñado sin cerramiento total."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas" 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de Hallazgo."	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N°1.</u> - Comprobante de Envío H913 - Gesdoc No 2020EE0009024 - Solicitud de Información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 228 - Convenio Interadministrativo No. 443 de 2014 1211 de 2017 Se menciona que se envió reiteración de Plan de Mejoramiento al Municipio de Purificación mediante oficio No. 2021EE0006726 del 16 de abril de 2021, pero de adjunta como Soportes comunicación con radicado 2021EE0006727 del 16 de abril de 2021 dirigida al municipio de Ibagué. - Gesdoc No. 2021EE0006727 - Reiteración de solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 232 Convenio interadministrativo No.717 de 2012 Municipio de Ibagué. Mediante oficio No. 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, se remite a Procuraduría General de la Nación, con asunto: <i>"Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos."</i> - Gesdoc No. 2021EE0014298 - Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos <u>Soportes Actividad N°2.</u> Mediante oficio No 2020EE0011544 del 3 de julio de 2020, se remite a FONDECUN, solicitud de información sobre el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, y que informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Municipio de Purificación, de acuerdo con los Hallazgos.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Gesdoc 2020EE0011544 - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo H,130, H1-31, H-132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46, relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.

Mediante comunicación escrita, FONDECUN remite respuesta al radicado No. 2020EE0011544, asunto: *“Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República”* del 28 de julio de 2020.

- Respuesta FONDECUN - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”*

- Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020,
- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020, Por la cual se el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN - nit 900,258,772-0.
- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Se evidencia comunicación escrita al Municipio de Purificación, en la cual se le solicita información del Plan de Mejoramiento del Hallazgo 228 CGR. No se evidencia Respuesta por parte del Municipio de Purificación por lo tanto se realiza Reiteración mediante Gesdoc No. 2021EE0006726 del 16 de abril de 2021.

En el seguimiento Se envió reiteración de Plan de Mejoramiento por parte del Municipio de Purificación mediante oficio No. 2021EE0006726 del 16 de abril de 2021, se adjunta el Gesdoc No. 2021EE0006727 del 16 de abril de 2021. Se recomienda realizar la verificación del Soportes, observación que fue remitida en el Informe de Seguimiento a Hallazgos CGR con radicado GESDOC No. 2021IE0002280 de 21 de abril de 2021.

Se remite comunicación escrita dirigida a la Procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública con radicado No. 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, con asunto: *“Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos”*, en el cual se anexa matriz donde se relacionan las comunicaciones de las cuales no se han obtenido respuesta por parte de los Entes Territoriales.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, **no se recomienda el cierre de la Actividad.**

Se recomienda cargar el Soportes que corresponde a la comunicación al municipio de Purificación a fin de proceder al cierre de esta Actividad en el seguimiento que se remite a la CGR.

Actividad N° 2:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Los Soportes suministrados permiten evidenciar el traslado del Hallazgo a FONDECUN mediante radicado No 2020EE0011544 del 3 de julio de 2020. En la respuesta emitida por FUNDECUN se evidencia como acción de mejora “Enviar por medio escrito los documentos que desvirtúan el Hallazgo”, y como acciones realizadas “Se solicito a la interventoría de manera escrita que se aclaré cuáles fueron las acciones que se tomaron de carácter técnico en cuanto a la aprobación de los ítems no previstos, también se solicitó el acta de aprobación de los diseños definitivos en donde si la instalación del mobiliario fue adecuada y recibido a satisfacción.”, de lo cual no se adjuntan los Soportes que permitan verificar las acciones ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, **No se recomienda el cierre de la Actividad.**

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consulto los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC. En el Informe de Auditoría a la Región Centro Oriente, memorando GESDOC No. 2022IE0004437 del 09-05-2022, se evidenciaron deficiencias en la calidad de las obras ejecutadas en desarrollo del Convenio No. 1238 de 2020, Municipio de San José de Miranda – Santander “H – ATC – 04 - 2022: y H – ATC – 05 – 2022, deficiencias en la calidad de Obra Convenios 1292 y 1237 Municipios de Capitanejo y Sopo respectivamente. Teniendo en cuenta lo antes expuesto, no se recomienda el cierre de la Actividad.

Por lo anteriormente expuesto, **no se recomienda el cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 229	ISOLUCION: 914
Descripción:	
<i>H-229. Suspensiones contrato 60/2018, adecuación cancha de futbol barrio el Mango municipio de Dolores (D). Convenio 1345/2017, que se evidencian las siguientes situaciones: El contrato inició el 13/11/2018, finalización 31/03/2020.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N° 1:</u> 3 archivos - GESDOC No 2020EE0009468 se remite la alcaldía de Dolores-Tolima, Solicitando información del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República sobre el Hallazgo 229 – Convenio Interadministrativo No 1345 de 2017 - Pantallazo de envío de correo electrónico a la alcaldía de Dolores-Tolima, con copia a la Contraloría General de la República - Respuesta generada por el Dolores-Tolima de conformidad con el Hallazgo Oficio D.A.100 No.078-2020	
Análisis OCI	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Actividad N° 1

Verificado el Plan de Mejoramiento del Hallazgo 914, se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas y como acción correctiva, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND trasladó al Municipio de Dolores-Tolima, los insumos para elaborar Planes de Mejoramiento, del mismo modo solicitó información sobre su implementación la cual fue resuelta por parte del Ente Territorial indicando los detalles técnicos.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento, la OCI consulto los últimos informes de auditoría y Planes de Mejoramiento Cargados en ISOLUCIÓN teniendo como referente "*Suspensiones Contractuales*", sin encontrar que la situación reportada por la Contraloría General de la República se reitere en las muestras seleccionadas en las vigencias 2021 y 2022, permitiendo deducir que las actividades desarrolladas son efectivas.

Se recomienda realizar el cargue de los documentos del Convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCION y acta de liquidación en el expediente contractual de la plataforma SECOP demostrando no tener obligaciones pendientes.

Convenio No. 1345-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7436168&q-recaptcha-response=03AGdBq27Ybt_DG5nSn-syNdUd8cHExinKJ8Sml-kNKqJrB7Wz-xPtf9YeZs-3JE57epYSX7C-FfYu_Jh-D5WxzANpGNZK5fePsaWeQ78Qj5hIMV00xOgg9GzV2RC6erwMakl69BGIO3zrsPqGJmO6il9EGAMFehwCsOf34diKC7AjaYpP_reK2bOVdGnhi3ZOx3Z8AXLhu3QWV4CSBW4mlK6WbAE7czAWPimFu_itGc2J5pCcZEVCU4wUJx-9ceOvi2wNiv1XsiYhqqXAf0J79Pjien_WWSXBA2YqlmAAKlZ3EmeiD4b0LKjOINO4kTpnNIW1YzV7pToSqOnPP5oEhxz9PdtNN3v_zLxkgRVwfraxzizZNH4ZNDTLKOGYfrCbdJjuxnuZiNCIRnkhR6GSFddAe6mAZP30XRHR6bDnlXEM1TCDiv73EVbTmBT-YqNT4rzoFITnMltMuup1Yve7twlq4YnOA

Se recomienda aplicar los procedimientos relacionados en el Plan de Mejoramiento para la formulación y estructuración de proyectos, así como aplicar lo dispuesto en el manual de contratación y el manual de supervisión e interventorías

Expuesto lo anterior, **se da concepto favorable para el cierre de actividad y por ende del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 230	ISOLUCION: 915
Descripción:	
<i>H-230. Publicación y registro en SECOP (D). Los municipios Dolores, Prado, Ataco, Anzoátegui, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, El Espinal, El Guamo, Herveo, Murillo, Palocabildo, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Venadillo, suscribieron Convenios con Coldeportes, verificada la información de los Contratos derivados se evidencia que no se publicó toda la documentación requerida y alguna forma extemporánea.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N° 1:</u> 9 archivos En el seguimiento de la plataforma ISOLUCIÓN se relacionan los GESDOC Números 2020EE0009467, 2020EE0009023, 2020EE0009466, 2020EE0009465, 2020EE0009464, 2020EE0009463, 2020EE0009462, 2020EE0009021, 2020EE0009019, 2020EE0009018,	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2020EE0009461, 2020EE0009017, 2020EE0009016, 2020EE0009460, 2020EE0009015, 2020EE0009458, 2020EE0009014 y 2020EE000901, Como remisión a los Entes Territoriales objeto del Hallazgo. • Se anexa matriz de seguimiento en archivo Excel donde se remite al ente territorial. • Se anexa GESDOC 2020EE0009021 del 10/06/2020 dirigido al Municipio de El Espinal – Tolima solicitando información sobre las acciones de mejora tomadas con respecto al Hallazgo de la CGR. • Se anexa GESDOC 2020EE0009017 del 10/06/2020 dirigido al Municipio de Prado - Tolima solicitando información sobre las acciones de mejora con respecto al Hallazgo de la CGR. • Se anexa GESDOC 2020EE0009463 del 10/06/2020 dirigido al Municipio de Cunday - Tolima solicitando información sobre las acciones de mejora con respecto al Hallazgo de la CGR. • Respuesta generada por el Municipio de Dolores-Tolima Oficio D.A.100 No.078-2020 Archivo PDF, fechado el 18-06-2020, donde se da a conocer las acciones de mejora propuestas con respecto a los Hallazgos evidenciados por la CGR. • Respuesta generada por Ataco-Tolima (sin radicado) Archivo PDF, fechado el 25-06-2020, donde se indica no conocer el Plan de Mejoramiento con respecto a los Hallazgos evidenciados por la CGR • Respuesta generada por el Municipio de Venadillo -Tolima (sin radicado) Archivo PDF, fechado el 18-06-2020, donde se da a conocer que el Instituto de deportes del Municipio de Venadillo no suscribió ningún Convenio con Coldeportes durante las vigencias 2012-2018 en lo concerniente con Infraestructura Deportiva. • Respuesta generada por el Municipio de Santa Isabel -Tolima (sin radicado) Archivo PDF, fechado el 26-06-2020, donde se da a conocer que revisado el Archivo central del Municipio no se evidencian las acciones de mejora propuestas con respecto a los Hallazgos evidenciados por la CGR. • Respuesta generada por el Municipio de Coyaima -Tolima (sin radicado) Archivo PDF, fechado el 10-06-2020, donde se da a conocer las acciones de mejora propuestas con respecto a los Hallazgos evidenciados por la CGR.
Análisis OCI
<u>Actividad N°. 1</u> Verificado el Plan de Mejoramiento del Hallazgo 915, se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas y como acción correctiva, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND trasladó a los 18 municipios: Dolores, Prado, Ataco, Anzoátegui, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, El Espinal, El Guamo, Santa Isabel, Murillo, Palocabildo, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Venadillo los cuales fueron objeto del Hallazgo; del mismo modo solicitó información sobre la implementación de los Planes de Mejoramiento, de lo cual solo hay evidencia de respuesta con acciones de mejora suscritas por parte de 2 Entes Territoriales, el Municipio de Dolores y Municipio de Coyaima, 3 entes con respuesta indicando que no se ha suscrito, Municipio de Ataco, Venadillo y Santa Isabel, faltando 13 respuestas (Prado, Anzoátegui, Casabianca, Coello, Cunday, El Espinal, El Guamo, Herveo, Murillo, Palocabildo, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis), con lo cual no permite evaluar que efectivamente los Entes Territoriales hubiesen acatado los requerimientos realizados por MINDEPORTE o se hubiera realizado el traslado de la no respuesta a la Procuraduría General de la Nación. Se aclara que dentro del “Informe Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

COLDEPORTES/ Infraestructura Deportiva Vigencias 2015 a 2018”, se relaciona al Municipio de Santa Isabel-Tolima y no el de Herveo en el Hallazgo 230 CRG (915 ISOLUCIÓN).

Se recomienda documentar las respuestas de la totalidad de los Entes Territoriales objeto del Hallazgo, donde se demuestre el cumplimiento de las publicaciones en la plataforma SECOP correspondiente a los contratos derivados o la implementación de los Planes de Mejoramiento por parte de los Entes Territoriales por el traslado del Informe de la CGR, o en su defecto, el traslado de la no respuesta a la Procuraduría General de la Nación.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del Hallazgo.**

Se recomienda cargar los documentos del expediente contractual en la plataforma SECOP con los requerimientos realizados a los municipios en virtud de los Convenios celebrados especialmente el Acta de Liquidación.

Muestra seleccionada:

Convenio 714-2014 (NO EXISTEN PUBLICACIONES EN SECOP)

712-2012

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1417507&q-recaptcha-response=03AGdBq264UNX_Z13YnbV5rgWD1BWSCjpcWU8kA7ZtkY9m7fqvDMTzKHbD_ZTw2Mht0lfdxIWOP4s6Uv_zPuAzU4Gj5msWmYasPkOIxw0og9nTCSL5ig_h1cCEEn-VnpgHsFT97ITVYrOdk097nBfm6ReCMOIFzChOnpW7VTQOEfSRG9YMchIdS_XY1T0YK5EPozZ13zq51YkUv8mu_Til5717-aqe-LkuuYqEAO2mJ78uTbOJvIG7yArqk2nqvGvpeT TDx67WeYfBhmXo8IHixv3p5F2MvTvCOpJPriOcG2E5ARkPs9r5RsSXHVioXimvJbc8fkBsN_8S2_Ne1ys1mdNTVqOO_mzibWVF3NnMq1GDyV925XLK5r0Xqb6KXkHOqAKVAUERV7gMd40x1TEUCGrDPOo0AiGY6ly9hasq3n2ggKmRVg5JLkmahOZh1malUcwro9PW4u9XDnxUUCsPKPj_vXW9hBchlq

720-2012

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1425455&q-recaptcha-response=03AGdBq25MuMqFqZuBKUY8xw5z1_zKL0jMU-JQfIMrWw-wbJo491EUWYg751uu3Mkt87n6VfMgJExJvPmGBWHzGAzFsjAE07YY3Q4KP6R8b3aE4xWDB1GVQOioHqaKGS8PI3DnTfthMmk2uYzZkxU5ubTodWvYv1k2Wpr51W0vCvc5c26bhq2FIO19uiX2397cUWLd7lInkU3WJsUic9LOCHkIXP1MzS4kMwD6D5dEboPva1VzlgplIFdYNzGcRwMqOuhAtodRECUIIDIT7-acwprfw1Ai-UB6oyqlr-7c3ZkXnNIRHMLJsJoSXObwa-0pPK0pMcGakoELA8CqDbYAlJbBiGXdxqTrMxTfX6lXlSkJhFHXhoOb1-hhupn_ruoaLdrEWAC3cuFCeTGHMvGWqKXeYSnH4G5L4rDmskXIPcZS1xca9IzozBA8IPXZM6QIVq9rBPAX2o460qPO9f69EF1Q9oTSw

419-2014

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2878146&q-recaptcha-response=03AGdBq257I9Kz-8fBda2PHf8kDl3yQozWNWIAKGNbbT6l7D7-ljGLwe5Sz39MHxxAelvtHsbABHkvexTCOTqI028kq0M0GKvVAWAGM16Abemtnn3EJZ8E4Gn-Yx-zCtCqllUaAeP4KM_Ye4raqbk6P8rGmrmMve1Hk0rKhBc48mSRtxXJ1Q9eL_HLqUSu1Q3hL3XcuTnGzqXSYM8em2y90o_m_ullYhJTIBwia88ocNW3W8q1U7AniHo41wa903zeRB_gmvT4oiEG1iuiHlQQV1Skt6_A3up_KFSbVwzUGv7PmcqBVPra-8AoMN5cG_H66T7aKqDveN6c6GviQa7Ri3MKXHTKvXOEzBIMPn3sLnF5MiqOqsHq4v10F18dEIsZOd9qN4yMnX3sxukeb6lBqtBazz1opOLA0ji_is4BHaTLOZ-JXwvaqHMWp959LF0sOwu3XwneUnCDkMzE1Z99NNNxxHG5xq

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 233	ISOLUCION: 918
Descripción:	
H-233. Conservación de Archivo de Procesos Contractuales (OI). En el municipio de Prado no se realiza la conservación adecuada de los archivos correspondiente a los expedientes contractuales, se carece de un espacio que asegure su conservación, los documentos reposan en forma desordenada, sin inventario, espacio que no ofrece medidas de seguridad y presenta deterioro, sin TRD.	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes Actividad N° 1: 7 archivos

- GESDOC No 2020EE0009459 se remite la alcaldía de Prado-Tolima, Solicitando información del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República sobre el Hallazgo 233 – Convenio Interadministrativo No 720 de 2012
- Pantallazo de envío de correo electrónico a la alcaldía de Prado-Tolima, con copia a la Contraloría General de la República
- GESDOC No. 2021EE0006728 reiteración de solicitud de información y Plan de Mejoramiento por parte el ente territorial
- Respuesta ente territorial mediante correo electrónico con sus anexos a cuatro archivos en formato PDF.

Análisis OCI

Actividad 1

Verificado el Plan de Mejoramiento del Hallazgo 918, se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas y como acción correctiva, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND trasladó al Municipio de Prado -Tolima, los insumos para elaborar Planes de Mejoramiento, del mismo modo solicitó información sobre su implementación la cual fue resuelta por parte del ente territorial indicando los detalles técnicos.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento, la OCI consulto los últimos informes de auditoría y Planes de Mejoramiento Cargados en ISOLUCIÓN teniendo como referente “*Conservación de Archivo de Procesos Contractuales*”, sin encontrar que la situación reportada por la Contraloría General de la República se reitere en las muestras seleccionadas para las auditorías de las vigencias 2021 y 2022, permitiendo deducir que las actividades desarrolladas son efectivas .

Se evidencia, de igual forma que dentro de las minutas de los Convenios se deja el requerimiento de la conservación documental de los expedientes correspondientes a los Convenios y contratos derivados.

Se recomienda realizar el cargue de los documentos del Convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCION y acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes.

Convenio No. 720-2012

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1425455&q-recaptcha-response=03AGdBq25MuMqFqZuBKUY8xw5z1_zKL0jMU-jQfiMnWw-wbJo491EUWvG751uu3Mkt87n6VfmGjExJfVpMGBwHGazFsjaFE07YY3O4KP6R8lb3aE4xWDB1GVQioHqaKGSd8PI3DnTfhMmk2uYZzkiayU5ubTodWvV1k2Wpr51W0vCyc5c26bhq2FIOI19uiX2397cUWLd7lInkU3WJsUic9LOCHktXP1MzS4kMwD6D5dEboPva1VzlpnllFdYNzGcRwMqOuhAtodRECUItDIT7-acwnfw1AI-UB6ovqlr-7c3ZkXnNIRHMIJsJoSXObwa-0pPK0oMclGakoELaL8CqDbYAlJbBjGXdqTrMxIX6lXlSkJhFHxhoOb1-hhupn_ruoaLdrEWAC3cuFCeTGHMVGWqkXeYSnH4G5L4rDmskXiPCzS1xca9IzozBA8jPXZM6QIVg9rBPax2o460qPO9f69EF1O9oTSw

Expuesto lo anterior, **se autoriza cierre de la actividad y el cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 234

ISOLUCION: [919](#)

Descripción:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

H-234. Contrato de obra pública 133/2018, Convenio 1225 de 2017 Const. cubierta y gradas del escenario deportivos en la vereda Betulia. (D). El contrato inició el 01/10/2018 con un plazo de 4 meses, finalización 01/02/2019, el cual se encuentra suspendido desde el 24/12/2018, con cuatro (4) prórrogas sucesivas, para revisión del balance presupuestal, superando el termino inicial del contrato.

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento

1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION

Soportes Actividad N° 1: 7 archivos

- GESDOC No 2020EE0008979 Remisión al municipio de Betulia-Santander, solicitando que suministre las acciones de mejora propuestas e implementadas de acuerdo con el Hallazgo de la CGR 274 del Convenio 1225 del 2017.
- Pantallazo de envió de correo electrónico a la alcaldía de Betulia-Santander, con copia a la Contraloría General de la República
- Pantallazo de acuse de recibido de correo electrónico de la alcaldía de Betulia-Santander, al MINDEPORTE
- GESDOC No. 2021EE0007659 dirigida al Municipio Anzoátegui – Tolima, reiterando la solicitud del memorando 2020EE0008979, el cual estaba dirigido a Betulia-Santander,
- Relacionan como evidencia el GESDOC No. 2021EE0014298, donde se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del Municipio Anzoátegui, sin embargo, este documento **no se encuentra como Soportes en el Hallazgo**, Se adjuntan Dos archivos PDF sobre acta de reunión sostenida entre la alcaldía de Anzoátegui – Tolima y Respuesta dirigida a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

Análisis OCI

Actividad 1

La Actividad N°1 del Hallazgo 919 no se cumplió, ya que los traslados realizados inicialmente se efectuaron a la Alcaldía del Municipio de Betulia - Santander, no a la Alcaldía del Municipio de Anzoátegui –Tolima; En el mismo sentido, la respuesta anexa por parte del municipio Anzoátegui – Tolima, no da cuenta de las acciones implementadas del Plan de Mejoramiento que debió realizar el ente territorial sobre las suspensiones del contrato de obra derivado.

Al no tener una clara trazabilidad y evidencia de las acciones de mejora propuestas se deduce que las actividades desarrolladas no son efectivas.

Se recomienda realizar la reiteración de solicitud del Plan de Mejoramiento y el avance respectivo o proceder a la comunicación a la Procuraduría General de la Nación.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad, ni del Hallazgo.**

Se recomienda realizar el cargue de acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes.

Convenio No.1225-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7333030&q-recaptcha-response=03AGdBq241kYhXwE9MPbJDU147xoSPw6h0rtSdcR22ZosilIXsWW9OOOXV90iE45LNmimXUO11CJ7aROqAYU5NeWTfZaxuuk-Lwp-pFsZni42iHrc-KCpmu0Vgw1M5cL-bl-u2z4KdW0V59g_yAC4EFBKE9H3C3d1m5BmhrcppBXI7874v_T5ziXD-83ARpTO01e2WTeo76wb9Fr9F-5oc-NzeQw_C13BVBnQYaMCEKZzhSpR-KmkTHD2f9W53JGNie4B2xi_dQI5ZMhFK-UioBPhR1sH_zvOIQ9fuDW_IIIsxu-JabRJoJixaMirQFJ_213iSkIoTxsOifILZ5XA6Y6U9bbnvJkuxFzRCBtGNMvYkbCOelkUZ2SNRvmz2GCNddiTGHLM-6E5CnfeTVpABXagMgKhHuWM2NZ9i0DFEEJGVlvhh-1y1U-VJPh3s80VvK8IOMJ_4LVnGm_17ICkm-XuGD8vVMTLRQ

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 235	ISOLUCION: 920
Descripción:	
<i>H-235. Cierre de Convenios (D). Coldeportes suscribió con los diferentes municipios del Departamento del Tolima. Convenios interadministrativos para ejecutar proyectos de infraestructura deportiva, los cuales llevan desde la vigencia 2012 sin cerrar, no obstante haberse concluido el proceso de contratación.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los Convenios interadministrativos de acuerdo con los proyectos evaluados.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N° 1:</u> 2 archivos • <i>Modificación de la forma de contratación de las interventorías "Formato Estudios Previos"</i> • <i>Proceso de Concurso de Méritos Abierto "Anexo técnico"</i>	
Análisis OCI	
<u>Actividad 1</u> La Actividad propuesta por el área para el Hallazgo 920 se cumplió, sin embargo, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas 2022 realizadas por la OCI, se evidenció en las muestras seleccionadas que la situación descrita en el Hallazgo se materializa en otros Convenios Interadministrativos auditados, auditoría interna proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, informe N.º 2022IE0003264 del 8 de abril de 2022 (H – BS – 02– 2022 y H–ATC–02–2022 GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS), por lo cual no se permite medir la eficacia del Plan de Mejora. Se recomienda analizar si las acciones de mejora que se realizaron por parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en virtud de los Planes de Mejoramiento 1139 y 1214 ISOLUCION, han generado cierres contractuales de los Convenios de vigencias anteriores, ya que hacen referencia a los cierres contractuales. Expuesto lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

Hallazgo CGR: 236	ISOLUCION: 921
Descripción:	
<i>H-236. Contrato 201/2018 de Interventoría a las obras del polideportivo cubierto Barrio Jaramillo El Líbano. (D): FUNDECUN, "Gerencia Integral del Proyecto para la interventoría de los contratos de obra". Contrato 127/2018. Transcurridos 11 meses desde el inicio de la obra, el 4/05/2018, la</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

interventoría no ha realizado un balance técnico y de ejecución de la obra, ni ha suscrito actas parciales.

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento

2. Capacitación al equipo supervisor en materia seguimiento y control de Convenio interadministrativo

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION

Soportes Actividad N° 2: 2 archivos

- *GESDOC No. 2020IE0002735 del 06/07/2020, Dirigido a la OCI adjuntando las evidencias de las capacitaciones que se realizaron por parte del Grupo Interno de Trabajo de Contratación para cumplir con los Planes de Mejoramiento acordados.*
- *Acta de reunión y evidencia capacitaciones dirigidas a los supervisores el 13/05/2020.*

Análisis OCI

Actividad 2

A pesar de cumplir con el Plan de Mejoramiento propuesto para el Hallazgo 921, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas 2020-2022 realizadas por la OCI, se evidenció que la situación descrita en el Hallazgo se materializa en otros Convenios interadministrativos auditados, Auditoría interna proceso Infraestructura Técnica y Científica, informe No 2022IE0004437 del 9 de mayo de 2022 (*H – ATC – 06 – 2022 Supervisión de Convenio e interventoría de obra*).

Se recomienda aplicar lo dispuesto en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventorías.

Se reitera el concepto emitido el 20/04/21 mediante Gesdoc 2021IE0002280, en el cual no se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 237	ISOLUCION: 922
Descripción:	
<i>H-237. Incorporación de activos y registro presupuestal. Contrato 105 de 2014, Construcción Cancha Múltiple del Parque Infantil. (D): Municipio El Líbano, Convenio 723/2013, deficiencias: Incorporación y Registro de Activos: No ha incorporado y registrado en sus activos la Construcción de la Cancha Múltiple. Registro Presupuestal: No se evidenció la expedición del R.P de los aportes del Municipio</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes actividad N° 1: 5 archivos

Mediante comunicación se remite al Municipio del Líbano - Tolima suministre las acciones de mejora propuestas e implementadas de acuerdo con el Hallazgo evidenciado por la CGR.

- Gesdoc 2020EE0009457 del 5 de junio de 2020, dirigido a la Alcaldía del Municipio del Líbano - Tolima, Convenio 723 de 2013, solicitud de las acciones de mejora propuestas e implementadas.
- Captura de pantalla del correo electrónico dirigido al Municipio del Líbano – Tolima, con copia a la Contraloría General de la República - CGR, enviado el 10 de junio de 2020, a las 10:48 a.m.
- Gesdoc 2021EE0006729 del 16 de abril de 2021, se remite reiteración a la solicitud de las acciones de mejora al Municipio del Líbano – Tolima, Convenio 723 de 2013.
- Acta de reunión del 24 de marzo de 2021 sostenida por la Oficina de Control Interno – OCI con personal del Municipio del Líbano – Tolima, en donde se adquirieron compromisos desde el punto de vista técnicos.
- Oficio de respuesta del Municipio del Líbano – Tolima, fechado el 21 de abril de 2021, con número 00001278, en el cual indican que dan respuesta al Gesdoc 2021EE0006729, respecto de las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Municipio conforme al Hallazgo 237.

Análisis OCI

Actividad 1

Las evidencias cargadas en la plataforma ISOLUCION para el cierre del Hallazgo, corresponden al cumplimiento de compromisos técnicos de la obra, como son: (Asegurar bajantes aguas lluvias, realizar mantenimiento a la base de columnas y realizar reparación de teja averiada), sin embargo, no se evidencia la incorporación y registro de la cancha múltiple en los activos del Municipio del Líbano – Tolima, así como tampoco copia del Registro Presupuestal de los recursos aportados por el Municipio. Así mismo, no se observa el traslado de la no respuesta por parte del Municipio del Líbano al requerimiento del Ministerio del Deporte a la Procuraduría General de la Nación – PGN, respecto de las acciones de mejora propuestas e implementadas, con ocasión del Hallazgo evidenciado por la CGR.

En el informe de Actuación Especial de Fiscalización, en la página 1424, se indica que la entidad territorial “(...) con oficio No. 3568 del 19 de junio de 2019, da respuesta a las observaciones comunicadas, adjuntando para el punto de incorporación y registro de activos documento Soportes de la Nota Contable No. 4 del 18 de junio de 2019, donde se realizó **reclasificación contable** de los pagos realizados en la Construcción Cancha Múltiple del Parque Infantil - Municipio del Líbano Tolima. Incorporándose dentro de los activos de los Bienes Inmuebles del Municipio, ya que este se encontraba registrado como un gasto de Inversión Social.” En dicho informe de actuación especial, la CGR señala que el Registro Presupuestal de los recursos aportados por el Municipio, se realizó al momento de la suscripción del contrato de obra derivado, debiendo ser al momento de la suscripción del Convenio.

En virtud de lo anterior, la incorporación del activo (Cancha Múltiple del Parque Infantil) quedaría subsanado según lo descrito en el mismo informe de Fiscalización. Ahora bien, lo observado por la CGR respecto del Registro Presupuestal que debía expedir el Municipio del Líbano – Tolima, tal como se indica en la cláusula Vigésima cuarta del Convenio 723 de 2013, corresponde al documento que debe expedir el Ministerio del Deporte y no el Municipio, toda vez que el RP expedido por el Municipio, corresponderá al valor total del Convenio una vez se suscriba el contrato de obra derivado.

Expuesto lo anterior, **se da concepto favorable para el cierre de la actividad y del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 238	ISOLUCION: 923
Descripción:	
<i>H-238. Estado del Contrato 127/2018, Construcción Polideportivo Cubierto del Barrio Jaramillo (D): Convenio 1175/2017, Se presentan inconsistencias. Contrato de obra con plazo inicial de 4 meses, fecha de inicio 4/05 y finalización 4/09/2018, se encuentra suspendido por 3 vez desde el 22/12/2018, con 4 prorrogas de suspensión, sin que se evidencie una causal válida. Actualmente suspendido.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia técnica y seguimiento legal	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N° 1:</u> 2 archivos • Modificación de la forma de contratación de las interventorías "Formato Estudios Previos" • Proceso de Concurso de Méritos Abierto "Anexo técnico"	
Análisis OCI	
<u>Actividad 1</u> Verificado el Plan de Mejoramiento del Hallazgo 923, se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas y como acción correctiva, se realizó la modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad. Con el fin de calificar la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento, la OCI consulto los últimos informes de auditoría y Planes de Mejoramiento cargados en ISOLUCIÓN teniendo como referente "<i>Suspensiones Contractuales</i>", sin encontrar que la situación reportada por la Contraloría General de la República se reitere en las muestras seleccionadas en las vigencias 2021 y 2022, permitiendo deducir que las actividades desarrolladas son efectivas. Se recomienda realizar el cargue de los documentos del Convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCION y acta de liquidación en el expediente contractual de la plataforma SECOP demostrando no tener obligaciones pendientes. Convenio No. 1175 de 2017. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7355601&q-recaptcha-response=03AGdBq27P32Uy_SiQ7hVIX03LLxgilkAMfoYdJMSUUV8cDkxORAF0ervHZbbB3Cm27TOloUEcWODIUJ4q4ZyvmiXYvqkfpqQus-EZqHDXqwlXsBCFOkWr6BT6LutLkO7Bi_Lf8thSvqJyufwUM8ymJobrp0b9W0_iWpD3ymUnhcOHUxtr_WiV1y05G2SQO1J9lx8aFYVuf2Zu79dkpwlEZh-N0f8B9vgGITrOm7VGczmmG4t_5ANkXeh4ju84vRr9JMyIvbOpJqY3DPTqRIObA9oTqjEQxY-sbEbmMcJumnQA0eqnB8baufz_ZsaWwV_5OonAqIKebllfET9l6nZn7vJoZZL44O3wRCvzqSLiFiX6U_5oxFsx6Tz_L2FOe-KO2bxYfR5S5HIMk52kXqDr4JfDe34ZtoFC7LVJu5jGz_hnTfRCF19wUNU-OqIQP-OCO8RoXceCvk77fWUAsJIUUCFCVnpQwg Se recomienda aplicar los procedimientos relacionados en el Plan de Mejoramiento para la formulación y estructuración de proyectos, así como aplicar lo dispuesto en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventorías.	
Por lo anterior se autoriza cierre de la actividad y el Hallazgo	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 240	ISOLUCION: 925
Descripción:	
<i>"H-240. Estado de la obra. Convenio Interadministrativo 1233/2017. Contrato 109/2018 Construcción. Cancha de microfútbol en grama sintética, Barrio Alemán. El Municipio de Lérída Tolima, Se presentan inconsistencias: La grama sintética instalada, recibida formalmente presenta levantamiento en algunos sitios, carpintería metálica en oxidación. Se observa acabado irregular en los costados de las escaleras."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas" 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de Hallazgo." 3. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia y seguimiento legales de los contratos de obra derivados del Convenio interadministrativo"	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N°1.</u> Mediante oficio No 2020EE0009456 del 5 de junio de 2020, se remite a la Alcaldía del municipio de Lérída con asunto: <i>"Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 240 – Convenio Interadministrativo No. 1233 de 2017"</i> • Gesdoc No 2020EE0009456 - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 240 – Convenio Interadministrativo No. 1233 de 2017. • Soportes de envío Gesdoc No 2020EE0009456 Se envió reiteración de Plan de Mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006731 del 16 de abril de 2021. • Gesdoc No. 2021EE0006731 - Reiteración de solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 240 Convenio interadministrativo No.1233 de 2017. Mediante oficio No. 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, se remite a Procuraduría General de la República, con asunto: <i>" Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos."</i> • Gesdoc No. 2021EE00142989 - Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos - Procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Se envía por correo electrónico al Ente Territorial circular con asunto <i>"Instrucciones acerca de la responsabilidad de los Entes Territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos."</i>, mediante radicado No. 2021EE0008490 del 4 de mayo de 2021. • Soportes de envío concepto sobre mantenimiento de obras y escenarios • Gesdoc No. 2021EE0008490 - instrucciones acerca de la responsabilidad de los Entes Territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos. <u>Soportes Actividad N°2.</u> Mediante oficio No 2020EE0011544 del 3 de junio de 2020, se remite a FONDECUN, solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y que se informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los Hallazgos. • Gesdoc No. 2020EE0011544 - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgos H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140,	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, Relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.

De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”*

- Resolución 1226 de 15 de octubre de 2020 - *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”*
- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020 - Por el cual se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN- con NIT 900.258.772-0
- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020

Soportes Actividad N°3.

Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.

- Anexo técnico separable No. 3
- Formato Estudios previos - Procesos Públicos de Selección

Mediante comunicación escrita, FONDECUN remite respuesta al radicado No. 2020EE0011544, asunto: *“Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República”* del 28 de julio de 2020.

- Comunicación escrita - Respuesta FONDECUN: Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República del 28 de julio de 2020.

Análisis OCI

Actividad N° 1:

En los soportes suministrados para esta actividad, se evidencia el proceso de traslado del Hallazgo al Ente territorial, con su correspondiente Reiteración, sin obtener respuesta de este, por lo tanto, se remite comunicación escrita a la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que desde la Dirección de Recursos y Herramientas se remite comunicación escrita con las instrucciones acerca de la responsabilidad de los Entes Territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos.

En visita realizada por la OCI el día 24 de marzo de 2021, se evidenció debilidades en la estabilidad de la obra, los cuales se encuentran descritos en el radicado No. 2021IE0002280 - Informe Final Evaluación Técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con CGR del 21 de abril de 2021. No se evidencian acciones asumidas por parte de la DRHSND, frente a lo evidenciado en el Informe Final de Seguimiento.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas dentro del Plan de Mejoramiento, y que se dio aviso a la Procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, mediante radicado 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, con asunto: *“Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos.”*, se reitera recomendación emitida en el informe de seguimiento CGR con radicado No. 2021IE0002280 del 21

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

de abril de 2021, de remitir comunicación escrita al Ente Territorial, en la cual se informe sobre las observaciones realizadas por la OCI, con base en la visita realizada al proyecto.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, **se recomienda el cierre de la Actividad.**

Actividad N° 2:

Los soportes suministrados permiten evidenciar el proceso de posible incumplimiento que se adelanta a FONDECUN, con lo cual se da cumplimiento a la acción propuesta dentro del Plan de Mejora.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, **se recomienda el cierre de la actividad.**

Actividad N° 3:

Se evidencia la revisión y ajustes a las obligaciones de las interventorías externas, conforme a lo propuesto en la acción del Plan de Mejoramiento.

La respuesta emitida por FONDECUN el 28 de julio de 2020, frente al Hallazgo 240, menciona:

Acción de mejora: *"Solicitar informe detallado de las correcciones realizadas."*

Acción Realizadas: *"Para la fecha se han realizado las correcciones de las siguientes inconsistencias en la obra: Levantamiento de grama sintética: Redistribución de los elementos de fijación (arena y caucho y mantenimiento general del área de grama. Oxido en la puerta de entrada: Se realiza la limpieza de la eflorescencia y se aplica Sika Flex sellante que evite el ingreso y acumulación del agua bajo el ángulo, se retoca la pieza. Pintura en mal estado: Se realiza retoque en el punto afectado. Oxido en la caja de empalme: Se realiza la reparación de la pieza. Acabado irregular del costado de las escaleras. Se realiza el resane del lugar señalado. No obstante, lo anterior, el municipio programara una visita técnica a la obra para establecer la correcta ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento, así como de los ítems contratados".* Respecto a lo indicado por FONDECUN, en visita realizada por parte de la OCI el día 24 de abril, se evidencian las mismas debilidades descritas en el Hallazgo, lo cual se describe en el Gesdoc 2021IE0002280 del 20 de abril de 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, **no se recomienda cierre de la actividad.**

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas, la OCI consulto los informes de auditoría interna realizada al proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, encontrando en el informe con radicado No. 2021IE0004625 del 16 de julio de 2021 (H – ATC – 01 – 2021) donde se evidencio que, en la muestra seleccionada, se continúa presentando una debilidad similar a la detectada por la CGR.

Expuesto lo anterior, **no se recomienda el cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 242	ISOLUCION: 927
Descripción:	
<i>"H-242. Mantenimiento y Visitas Periódicas. Convenio 720 28/12/2012, Contrato 105/2013 Centro Recreativo, Cultural y de Convivencia Municipio de Prado-Tolima. (D): La obra presenta deficiencias como son el Municipio no ha realizado revisiones ni mantenimiento preventivo y/o correctivo de la obra para verificar que se cumpliera con las condiciones de calidad y estabilidad, esta se encuentra en deterioro."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”

2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de Hallazgo.”

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION

Soportes Actividad N°1.

Mediante oficio No 2020EE0008978 del 2 de junio de 2020, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los Hallazgos

- Gesdoc No 2020EE0008978 - Solicitud de Información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 242 - Convenio Interadministrativo No. 720 de 2012.
- Soportes de envío Gesdoc 2020EE0008978.

Se envió reiteración de Plan de Mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006733 del 16 de abril de 2021.

- Gesdoc No. 2021EE006733 - Reiteración de solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 242 Convenio interadministrativo No.720 de 2012.
- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020

Mediante oficio No. 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, se remite a Procuraduría General de la República, con asunto: “ Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos.”

- Gesdoc No. 2021EE00142989 - Comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos - Procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se envía por correo electrónico al Ente Territorial circular con asunto “Instrucciones acerca de la responsabilidad de los Entes Territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos.”, mediante radicado No. 2021EE0008490 del 4 de mayo de 2021.

- Soportes de envío concepto sobre mantenimiento de obras y escenarios
- Gesdoc No. 2021EE0008490 - instrucciones acerca de la responsabilidad de los Entes Territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos.

Soportes Actividad N°2.

Mediante oficio No 2020EE0011544 del 3 de junio de 2020, se remite a FONDECUN, solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y que se informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los Hallazgos.

- Gesdoc No. 2020EE0011544 - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgos H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, Relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.

Mediante comunicación escrita, FONDECUN remite respuesta al radicado No. 2020EE0011544, asunto: “Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica” del 28 de julio de 2020.

- Respuesta FONDECUN - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica

De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

OCTUBRE DE 2020 “*Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020*”

- Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.
- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020, Por la cual se el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN - nit 900,258,772-0.

Análisis OCI

Actividad N° 1:

En los soportes suministrados para esta actividad, se evidencia el proceso de traslado del Hallazgo a la Alcaldía municipal de Prado, con su correspondiente Reiteración, sin obtener respuesta del Ente Ejecutor, por lo tanto, se remite comunicación escrita a la Procuraduría General de la Nación indicando la no respuesta oportuna.

Se evidencia que desde la Dirección de Recursos y herramientas se remite comunicación escrita con las instrucciones acerca de la responsabilidad de los Entes Territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos.

Expuesto lo anterior, **se recomienda el cierre de la Actividad.**

Actividad N° 2:

Los soportes suministrados permiten evidenciar el proceso que se adelanta a FONDECUN por el supuesto incumplimiento contractual, con lo cual se da cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora. Se recomienda vincular Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.

Expuesto lo anterior, **no se recomienda el cierre de la actividad.**

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas, la OCI consulto los informes de auditoría interna realizada al proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, encontrando en el informe con radicado No. 2021IE0007177 del 13 de octubre de 2021 (H – ATC – 03 – 2021) donde se pudo constatar que, en la muestra seleccionada, se evidencia una condición similar a la descrita en el Hallazgo objeto del análisis.

Por lo anterior expuesto, **no se recomienda el cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

• CONCLUSIONES:

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en ISOLUCION y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento para los Hallazgos que no cumplen para cierre.

Tabla No. 2. Resumen Hallazgos CGR

Departamento	No. Hallazgos ISOLUCION	Resultado	TOTAL HALLAZGOS
TOLIMA	911-913-915-919-920-921-925-927	No Cierre	8
	910-912-914-918-922-923	Cierre	6
TOTAL			14

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Generar estrategias que permitan mantener las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los Convenios en ejecución y los nuevos Convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los Convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe Actuación Especial de Fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.
- Cargar los soportes que permitan establecer: acciones implementadas para recuperar los recursos a favor del Ministerio, Plan de contingencia y alcance de este para el proceso de liquidaciones, así como establecer un control que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión de la liquidación de estos.
- Se recomienda revisar los soportes suministrados en el aplicativo ISOLUCION, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en los Hallazgos.
- La OCI recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo ISOLUCION, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, frente a lo descrito en el Hallazgo, toda vez que, para algunos Hallazgos, se cargaron documentos que no correspondían a lo observado por la CGR.
- Se recomienda evaluar la eficacia de las acciones propuesta dentro de los Planes de Mejoramiento, con el fin evitar que las situaciones descritas en los Hallazgos se materialicen en los Convenios vigentes y los Convenios a suscribirse.
- Se recomienda publicar en la plataforma SECOP los documentos de los correspondientes Convenios y los relativos al cumplimiento de las actividades de cierre de los Hallazgos.
- Se recomienda cargar las evidencias en las respectivas actividades del Plan de Mejoramiento que corresponda.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Se recomienda aplicar los procedimientos relacionados en el Plan de Mejoramiento para la formulación y estructuración de proyectos, así como aplicar lo dispuesto en el manual de contratación y el manual de supervisión e interventorías.

Sin otro particular,

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro, Wilfredo Salazar Rivera, Andrés Felipe González Pedraza, Fernando Santoyo Romero y Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Contratistas Oficina de Control Interno.